



Para del paghos de oficio des mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE M^o.
Y CIESENTOS Y SESENTAY
CHO..

[Handwritten signature]

En quanto a mi no duexo en las cosas que
a Nro señore suan celebranda reconociendo
los muchos fraudes que sean expeimintado e re
faco blanca y ad memo suacion de Navar y m
guerra para la pax y ad de los dos millones a mi
que un millon docientos y oin quenta mil duca
dos que se acie suacion en las cosas de suando
mil y seiscientos y seuenta y das sin que a mi no des
uelo ay a podido puenir las maquinas que en
memos cabo destas venias cada dia inuenta e
codicia haciendo ganancia y nato dello dife
rentes personas e clerias eicas y se glauer de ma
nua que no que con di buien desu asallos para
su defensa se conuene en ofensa propia y en util
de los arui padores y metidos que conere que
devo comere n onui escandalos delitos pidién
do a su señore a su justicia sin que se temer
della motios ondios aian sido banarces a aratos
medaño nolle gando poueta causa amiracoeas
pauce considerable de tras contribuciones y duz gan
do por inexcusable se que un loue suido e a desor
didas nueva forma en la ad on i suacion de
lo deuo e suino de suino de suino a uieto en
seruicio onio y al bio de mis barallos y continuan
do suan suozelo amor y lealtad con que se
aplicaria e se haen puenir lado en todas